



PROGRAMA DE TRABAJO 2026

Mecanismo de Monitoreo de los Derechos de las Personas de la Comunidad LGBTTTTIQ+ de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas

1. Derecho al trabajo
1. Crear un registro de empresas y organizaciones que sean amigables con la diversidad sexual. 2. Coadyuvar en la realización de una Feria del Empleo Inclusiva, donde los grupos vulnerables interactuar con posibles empleadores que estén comprometidos con la inclusión laboral.
2. Derecho al reconocimiento ante la ley
1. Colaborar interinstitucionalmente con los ayuntamientos, de manera específica con el personal del registro civil para exigir el respeto de los derechos LGBTTTTIQ+. 2. Dar a conocer los derechos de las personas de la comunidad LGBTTTTIQ+.
3. Derecho a la educación
1. Crear temas estandarizados en materia de diversidad sexual, derechos humanos y cero discriminación; descentralizando las pláticas a los municipios. 2. Promover programas de capacitación en escuelas, comunidades y servidores públicos, sobre: diversidad sexual, derechos humanos, trato a personas disidentes y cero discriminación. 3. Capacitar en derechos humanos y diversidad sexual a: policías municipales y estatales, ministerios públicos, y personal médico. 4. Efectuar un Foro "El Enfoque Interseccional en el ámbito legislativo, retos y desafíos en inclusión, paridad e igualdad sustantiva agenda 2026"
4. Derecho a la igualdad y trato digno
1. Coadyuvar para la realización de una Guía o Manual de trato digno para las personas de la diversidad sexual. 2. Grabar cápsulas con los rostros de los integrantes del Mecanismo de la comunidad LGBTTTTIQ+ visibilizando sus derechos. 3. Coadyuvar en la creación de una estrategia para la erradicación de las violencias de género.
4. Derecho a la salud
1. Realizar una Campaña sobre educación sexual de la comunidad LGBTTTTIQ+ y prevención del VIH-SIDA; en compañía del sector salud para que se esté en condiciones de instalar un módulo de detección rápida de Infecciones de Transmisión Sexual (ITS). 2. Efectuar una Campaña titulada "Trato digno en la salud", con la finalidad de que se otorgue el servicio de calidad y sin discriminación. 3. Otorgar atenciones psicológicas a las personas de la diversidad sexual cuando sean víctimas de un delito y/o se les vulneren los derechos humanos.
5. Derecho de acceso a la cultura, el arte y el deporte
1. Crear conciencia sobre la diversidad sexual y los derechos humanos, organizando y/o promoviendo exposiciones, teatro, concursos y otras expresiones creativas. 2. Efectuar un Maratón que promueva la salud de las personas de la comunidad LGBTTTTIQ+, así como la prevención del VIH SIDA.



PROGRAMA DE TRABAJO 2026
Mecanismo de Monitoreo de los Derechos de las Personas de la
Comunidad LGBTTTIQ+ de la Comisión de Derechos Humanos
del Estado de Zacatecas

3. Realizar una campaña de difusión titulada "Actívate sin discriminación", promoviendo que las personas con LGBTTTIQ+ se activen de manera recreativa.
4. Coadyuvar en el Festival de arte, inclusión y cultura de paz.
5. Grabar una cápsula informativa promoviendo la cultura, arte y deporte.

6. Derecho a participar en la vida política y pública

1. Coadyuvar con el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas para capacitar en derechos político- electorales y cero discriminación.
2. Promover en los ayuntamientos, una oficina encargada para la atención a la comunidad de la diversidad sexual.
3. Promover el liderazgo juvenil diverso, en las instancias de gobierno y con los organismos electorales a través de un Encuentro Estatal de Juventudes LGBTTTIQ+.
4. Coadyuvar para efectuar una investigación sobre derechos político-electorales de la comunidad LGBTTTIQ+.
5. Sensibilizar a las autoridades electorales para que los capacitadores y funcionarios de casilla, conozcan los derechos político electorales de la comunidad LGBTTTIQ+.
6. Fomentar la participación de las personas de la comunidad de la diversidad sexual en consejos ciudadanos.

7. Derecho a la Protección y Defensa de sus derechos humanos

1. Contar con un área de atención en la CDHEZ para atender los asuntos de la comunidad LGBTTTIQ+.
2. Establecer estrategias para reportar casos de discriminación y violencia hacia la comunidad LGBTTTIQ+ donde pueda intervenir la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas y el Consejo Nacional para prevenir la discriminación (CONAPRED).
3. Otorgar asesoría jurídica, gestiones y tramitar quejas sobre posibles vulneraciones a los derechos humanos.
4. Recibir y canalizar denuncias para casos de discriminación.
5. Generar monitoreo de los derechos de las personas LGBTTTIQ+.
6. Prover apoyo psicológico y emocional a quienes han sufrido violencia o discriminación de la comunidad LGBTTTIQ+.
7. Fomentar la cultura de la denuncia y forma de interponer una queja cuando sean víctimas de un delito y/o se le vulneren sus derechos humanos.